



RESOLUCIÓN N.º **0206** DE 2021
Febrero 23

Por la cual se acepta la renuncia al profesor RAÚL RUEDA PRADA

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el profesor RAÚL RUEDA PRADA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.202.333 expedida en Bucaramanga, se vinculó a la Universidad Industrial de Santander por Resolución N° 682 del 28 de abril de 2008, para desempeñar el cargo de Profesor Auxiliar de medio tiempo, adscrito al Departamento de Cirugía de la Escuela de Medicina, de la Facultad de Salud, vinculación efectiva a partir del 2 de julio de 2008, según diligencia de posesión N° 2796 del 2 de julio de 2008.
- b. Que en la actualidad el profesor RAÚL RUEDA PRADA se encuentra adscrito al Departamento de Cirugía de la Escuela de Medicina, de la Facultad de Salud, en la categoría de profesor Auxiliar de medio tiempo.
- c. Que el profesor RAÚL RUEDA PRADA, presentó renuncia al cargo de profesor de planta, en comunicación recibida el 1 de febrero de 2021, dirigida al Rector de la Universidad.
- d. Que realizadas las consultas correspondientes, el profesor RAÚL RUEDA PRADA, no tiene compromisos por comisiones de estudio, ni año sabático, y no tiene compromisos pendientes con proyectos de investigación, tanto en la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, como en la Dirección de Investigación y Extensión de la Facultad de Salud.
- e. Que el Acuerdo del Consejo Superior N° 059 de 2007, estableció para los servidores públicos vinculados a la institución, la obligatoriedad de elaborar y presentar el Acta de Informe de Gestión cuando se dé término al ejercicio de un cargo en la institución.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir del 10 de marzo de 2021 la renuncia presentada por el profesor RAÚL RUEDA PRADA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.202.333 expedida en Bucaramanga, al cargo de profesor de planta con dedicación de medio tiempo, adscrito al Departamento de Cirugía de la Escuela de Medicina, de la Facultad de Salud.

ARTÍCULO 2°. La aceptación de la presente renuncia no supone compromiso legal de la Universidad respecto al reconocimiento de la pensión de vejez a cargo del Fondo de Pensiones Colpensiones, decisión administrativa de competencia privativa de esa entidad a la cual se encuentra afiliado en pensiones.

ARTÍCULO 3°. Ordenar al profesor RAÚL RUEDA PRADA, presentar al director(a) del Departamento de Cirugía, el Acta de Informe de Gestión, según contenidos y términos establecidos en el Acuerdo N° 059 de 2007 del Consejo Superior, e igualmente, advertirle sobre la entrega en la División de Gestión de Talento Humano de la Declaración Juramentada de Bienes y Rentas con información actualizada, y el paz y salvo, (formatos que debe reclamar en la misma División), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir de la fecha de aceptación de la renuncia.

PARÁGRAFO. El profesor RAÚL RUEDA PRADA deberá informar por escrito a la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión sobre la entrega del Acta de Informe de Gestión de que trata el presente artículo.

ARTÍCULO 4°. En cumplimiento a lo dispuesto en la Legislación Colombiana, el profesor RAÚL RUEDA PRADA, deberá comunicarse con el subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo de la División de Gestión de Talento Humano, para coordinar la toma de exámenes médicos ocupacionales de egreso, los cuales se deben realizar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir de la fecha de retiro.



RESOLUCIÓN N.º **0206** DE 2021
Febrero 23

ARTÍCULO 5º. La Secretaría General notificará sobre la presente Resolución al interesado y comunicará a la División de Gestión de Talento Humano, al Departamento de Cirugía, a Uisalud, y a la División de Servicios de Información, para los fines administrativos pertinentes. Por su parte, la División de Gestión de Talento Humano comunicará a las entidades de seguridad social a las cuales se encuentra afiliado el funcionario.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintitrés (23) días de febrero de 2021.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: viernes, 05 de marzo de 2021 9:54 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0206 de 2021
Datos adjuntos: RES-0206-21.pdf

EJECUTORIADA EL 5 DE MARZO DE 2021

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: miércoles, 3 de marzo de 2021 8:03 a.m.
Para: RAUL RUEDA PRADA <raulruedaprada@hotmail.com>; 'raulruedaprada@yahoo.com' <raulruedaprada@yahoo.com>
Asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0206 de 2021

Profesor
RAÚL RUEDA PRADA

Cordial saludo profesor Rueda Prada:

Atentamente, me permito notificarlo por correo electrónico de la Resolución No. 0206 del 23 de febrero de 2021, por la cual se acepta la renuncia al profesor RAÚL RUEDA PRADA.

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación con el fin de quedar legalmente notificado.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: viernes, 05 de marzo de 2021 9:54 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0206 de 2021

De: Raul Rueda Prada [mailto:raulruedaprada@hotmail.com]
Enviado el: jueves, 4 de marzo de 2021 8:18 a.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Asunto: RE: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0206 de 2021

Muy buenos dias, reciban un cordial saludo, por el presenta acudo y confirmo el recibido de la resolucion numero 0206 de febrero del 2021 en la cual se acepta mi renuncia a partir del 10 de marzo del 2021
Mil Gracias que tengan un buen dia
Raul Rueda Prada

De: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Enviado: miércoles, 3 de marzo de 2021 8:02 a. m.
Para: RAUL RUEDA PRADA <raulruedaprada@hotmail.com>; raulruedaprada@yahoo.com <raulruedaprada@yahoo.com>
Asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0206 de 2021

Profesor
RAÚL RUEDA PRADA

Cordial saludo profesor Rueda Prada:

Atentamente, me permito notificarlo por correo electrónico de la Resolución No. 0206 del 23 de febrero de 2021, por la cual se acepta la renuncia al profesor RAÚL RUEDA PRADA.

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación con el fin de quedar legalmente notificado.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: viernes, 05 de marzo de 2021 10:08 a. m.
Para: División de Gestión del Talento Humano; Gonzalo Gómez Patiño - UISALUD;
DEPARTAMENTO DE CIRUGIA; DIVISION SERVICIOS DE INFORMACION - SECRETARIA;
JUAN PAULO SERRANO PASTRANA
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 206 de 2021
Datos adjuntos: RES-0206-21.pdf

Doctora
OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Jefe División Gestión de Talento Humano

Doctor
GONZALO GÓMEZ PATIÑO
Director de UISALUD

Doctor
JUAN PAULO SERRANO PASTRANA
Director Departamento de Cirugía

Ingeniero
ROBINSON DELGADO ROJAS
Jefe División Servicios de Información
UIS/Presente

Cordial saludo :

Atentamente, me permito comunicarles la Resolución No. 0111 del 23 de febrero de 2021, por la cual se acepta la renuncia al profesor RAÚL RUEDA PRADA, quedando en firme el 5 de marzo de 2021.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.